



TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz
"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"

INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

muni.sanroquegonzalez@gmail.com

San Roque González de Santa Cruz, de julio de año 2018

SEÑOR

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA A

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA


PRESENTE


En nombre de la Intendencia de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz tengo a bien dirigirme a Ud. con referencia a la **Resolución CGR Nº 433/2016**, Artículo 8º de la Ley Nº 4758/12, modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 5581/16 **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5º Y 8º DE LA LEY 4758/12** por la cual se dispone normas complementarias para el control y revisión de la rendición de cuentas de los recursos transferido por la Ley Nº 4.758/2012 – Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

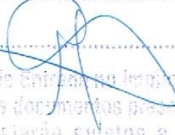
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes se anexa el formulario señalado en el Art. 4º, en medio magnético (CD) las documentaciones respaldatorias de los gastos realizados correspondiente al **PRIMER INFORME SEMESTRAL del Ejercicio Fiscal 2018**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.


 Sr. Oscar Alberto Alfonso
 Intendente Municipal


 MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
 INTENDENCIA


 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 13076 HORA: 13:11
 CANTIDAD DE FOJAS: 02 (610) 109
 ASUNCIÓN: 13 JUL. 2018
 ENCARGADA/D: 

La recepción en esta Mesa de Entrada, en la que se la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en carácter de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación